



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10369

15/03/2017

25709

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Gobierno tiene previsto reforzar el personal de los Consulados en período electoral.

Las tramitaciones de las solicitudes del voto de los electores residentes ausentes o temporalmente ausentes en el extranjero se realiza con personal propio o contratado eventual para cada proceso electoral.

La carga de trabajo de esta actividad viene suponiendo un 10% del total, que equivale a unas 450 personas durante el período electoral.

Los fondos gastados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en personal y medios y suministrados por el Ministerio del Interior con motivo de los distintos procesos electorales desde 2008 ascienden a 8.048.331,21 euros.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación dicta detalladas instrucciones con motivo de cada proceso electoral a Embajadas y Consulados. Cada Embajada y Consulado se encarga a su vez de transmitir toda la información necesaria a los distintos responsables dentro de cada oficina consular dependiendo de la actividad que realizan en cada proceso electoral.

Madrid, 9 de mayo de 2017